

TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría SCI
FECHA DEL INFORME	2023-01-31
FECHA DE LA AUDITORÍA	2023-04-17
Lugar	Barranquilla, Santa Marta, Sincelejo, Riohacha

LÍDER DE PROCESO	
Nombre - Cargo / Dependencia	
Alexandra Bandera Ortega - COORDINADORA GTH	
Rodolfo Giovanni Canchila Suarez - JEFE DE OFICINA OCM	
Leonardo Roberto Perez Aguirre - COORDINADOR GARF	
COLABORADORES QUE ATENDIERON LA AUDITORÍA	
Nombre - Cargo / Dependencia	
Yeimmy Marisol Castellanos Alvarado - CONTRATISTA OCM	
Liz Andrea Choles Benavides - CONTRATISTA RECURSOS FISICOS	
Monica Daniela Cortes Muñoz - PROFESIONAL ESPECIALIZADO SG	
Colaboradores adicionales	

EQUIPO AUDITOR	
Nombre - Cargo / Dependencia	
Martha Isabel Rojas - PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCI	
Adrian Felipe Agudelo Sanchez - PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCI	
Daniela Herrera Sanchez - TECNICO ADMINISTRATIVO OCI	
Harvey Moreno Garcia - PROFESIONAL ESPECIALIZADO OCI	

PROCESOS	<ul style="list-style-type: none"> Atención a beneficiarios y/o ciudadanos Administración de Activos Fijos Permanencia
PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR	Administración Recursos Físicos
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	Realizar visita a las territoriales y Centros de Experiencia Presencial (CEPs) del ICETEX en las ciudades de Barranquilla, Santa Marta, Riohacha y Sincelejo, con el objeto de evaluar de manera independiente y objetiva el cumplimiento del procedimiento de Administración de Bienes Muebles, las políticas de Seguridad Digital y Seguridad y Salud en el Trabajo; efectuar monitoreo a la Atención al Usuario, teniendo en cuenta el inicio del nuevo contrato (Comware) y realización de visita a IES para verificar el cumplimiento de las obligaciones entre las partes. Igualmente, realizar arqueo de caja menor en los puntos en donde aplique.
ALCANCE	Efectuar verificación de los inventarios, monitoreo del servicio de atención al usuario, seguimiento a las políticas de seguridad digital y seguridad y salud en el trabajo; Verificación de obligaciones IES y arqueo de caja menor, de la visita realizada los días 17, 18, 19, 26, 27 y 28 de abril y 17, 18 y 19 de mayo de 2023.
CRITERIOS	<p>Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Decreto 1499 de 2017: por el cual modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.</p> <p>Procedimiento interno ICETEX A1-1-06 Administración de bienes muebles.</p> <p>Guía ICETEX - G90 - Mantenimiento y adecuaciones de Bienes inmuebles.</p> <p>M11 Manual de Políticas de Seguridad Digital.</p> <p>Procedimiento A2-3-26 Administración de caja menor</p> <p>Resolución 0014 del 13 de enero de 2023 Por medio de la cual se ordena la constitución de las Cajas Menores en el ICETEX para la vigencia fiscal del año 2023</p> <p>Convenio IES</p>

HALLAZGOS																													
CRITERIO DE AUDITORÍA	TIPO	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN																										
<ul style="list-style-type: none"> Resolución 014 de 2023. <ul style="list-style-type: none"> Artículo 15°. 	Conforme	<p>Se evidencia una diferencia sobrante de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS.(\$33.304,54), esta diferencia se debe a la causación de intereses que no se refleja en el reporte de saldos y movimientos del banco; pero si, en el estado de cuenta el cual se usó en el presente arqueo.</p> <p>Según lo indicado por la Dirección de Tesorería, esta diferencia quedará subsanada al cierre del mes de abril de 2023 cuando la entidad bancaria genere el reporte.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Concepto</th> <th style="text-align: center;">Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Efectivo en Caja</td> <td style="text-align: right;">\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td>Saldo a 31 de diciembre de 2022 (\$ 30021,12 reintegrado a la Dirección General el 9/02/2023)</td> <td style="text-align: right;">\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td>Saldo en Cta Banco 24510905684 al 27 de abril de 2023.</td> <td style="text-align: right;">\$ 5.903.559,79</td> </tr> <tr> <td>Menos: Intereses Cuenta Bancaria</td> <td style="text-align: right;">\$ 70.255,25</td> </tr> <tr> <td>Subtotal Saldo Cuenta Bancaria</td> <td style="text-align: right;">\$ 5.833.304,54</td> </tr> <tr> <td>Más: Reembolsos de caja en trámite del enero de abril de 2023</td> <td style="text-align: right;">\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td>Más: Recibos Provisionales al 27 de abril de 2023</td> <td style="text-align: right;">\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td>Más: Recibos Definitivos (legalizados) pendientes de solicitar en reembolso</td> <td style="text-align: right;">\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td>Gravamen Movimientos Financieros (4xMil) neto banco contra reembolso</td> <td style="text-align: right;">\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td>VALOR TOTAL FONDOS EN CAJA MENOR</td> <td style="text-align: right;">\$ 5.833.304,54</td> </tr> <tr> <td>VALOR FONDO FIJO CAJA MENOR SIN RESOLUCION</td> <td style="text-align: right;">\$ 5.800.000,00</td> </tr> <tr> <td>DIFERENCIA</td> <td style="text-align: right;">\$ 33.304,54</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Valor	Efectivo en Caja	\$ 0,00	Saldo a 31 de diciembre de 2022 (\$ 30021,12 reintegrado a la Dirección General el 9/02/2023)	\$ 0,00	Saldo en Cta Banco 24510905684 al 27 de abril de 2023.	\$ 5.903.559,79	Menos: Intereses Cuenta Bancaria	\$ 70.255,25	Subtotal Saldo Cuenta Bancaria	\$ 5.833.304,54	Más: Reembolsos de caja en trámite del enero de abril de 2023	\$ 0,00	Más: Recibos Provisionales al 27 de abril de 2023	\$ 0,00	Más: Recibos Definitivos (legalizados) pendientes de solicitar en reembolso	\$ 0,00	Gravamen Movimientos Financieros (4xMil) neto banco contra reembolso	\$ 0,00	VALOR TOTAL FONDOS EN CAJA MENOR	\$ 5.833.304,54	VALOR FONDO FIJO CAJA MENOR SIN RESOLUCION	\$ 5.800.000,00	DIFERENCIA	\$ 33.304,54	
Concepto	Valor																												
Efectivo en Caja	\$ 0,00																												
Saldo a 31 de diciembre de 2022 (\$ 30021,12 reintegrado a la Dirección General el 9/02/2023)	\$ 0,00																												
Saldo en Cta Banco 24510905684 al 27 de abril de 2023.	\$ 5.903.559,79																												
Menos: Intereses Cuenta Bancaria	\$ 70.255,25																												
Subtotal Saldo Cuenta Bancaria	\$ 5.833.304,54																												
Más: Reembolsos de caja en trámite del enero de abril de 2023	\$ 0,00																												
Más: Recibos Provisionales al 27 de abril de 2023	\$ 0,00																												
Más: Recibos Definitivos (legalizados) pendientes de solicitar en reembolso	\$ 0,00																												
Gravamen Movimientos Financieros (4xMil) neto banco contra reembolso	\$ 0,00																												
VALOR TOTAL FONDOS EN CAJA MENOR	\$ 5.833.304,54																												
VALOR FONDO FIJO CAJA MENOR SIN RESOLUCION	\$ 5.800.000,00																												
DIFERENCIA	\$ 33.304,54																												

Respecto con lo anterior, se revisaron los extractos de la caja menor territorial Norte con corte a abril, evidenciado el abono de intereses.

- **Atención a Beneficiarios y/o Ciudadanos**
 - Atención al Beneficiarios y/o usuarios

Hallazgo

En las validaciones efectuadas en las visitas realizadas a los diferentes CEPs, en relación con la atención a usuarios, se observó lo siguiente:

- Digiturno e impresora sin funcionamiento Riohacha, Santa Marta y Sincelejo.
- Punto cerrado y sin informar a la ciudadanía, importando precisar que al punto llegan beneficiarios de otros municipios y zonas aledañas Riohacha.
- La zona de atención a los usuarios en la sede de Santa Marta se encuentra sin luz.
- De los dos computadores que se encuentran para la atención a los usuarios en la sede de Santa Marta, solamente funciona uno.
- Se evidencia que no se manejan los horarios de atención informados en la página web del Icetex, Sincelejo.
- En el CEP de Sincelejo existen 3 asesores para atención al usuario y únicamente dos equipos.
- Los asesores informan que la mayoría de los casos no son escalados o dan respuestas incompletas o erradas.
- Asesores sin elementos para calentar sus alimentados.

Lo anterior, denota debilidades por parte de la unidad gestora y de las áreas misionales, frente al manejo de las PQRS. De igual forma, se observan debilidades de cara a los recursos disponibles para atender a los beneficiarios, lo que puede generar materialización de eventos de riesgo con afectación legal, reputacional y financiera por tutelas.

Se recomienda a la Oficina Comercial y de Mercadeo como líder de proceso de Atención al Cliente, adelantar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las políticas y procedimientos establecidos por el ICETEX de forma permanente.

Igualmente, se recomienda a la Oficina Comercial y de Mercadeo mantener en constante monitoreo los diferentes CEP, para brindar el soporte oportuno frente a los recursos requeridos e informar a la ciudadanía sobre cualquier novedad en la atención, para dar cumplimiento a la normatividad vigente y a los procedimientos internos.

Se efectuó revisión al estado de los bienes muebles de los Centros de Experiencia de las ciudades de Santa Marta, Barranquilla, Riohacha y Sincelejo, encontrando debilidades en el proceso de Administración de Activos Fijos, relacionados con los siguientes aspectos:

1. Riohacha

- Falta de gestión por parte del Grupo de Administración de Recursos Físicos, frente a lo reportado por la Oficina de Control Interno en los informes de la vigencia 2021, a la fecha se evidencian las mismas debilidades en cuanto a bienes en desuso y/o dañados y bienes no registrados en el inventario.
- Los extintores del CEP se encuentran vencidos desde enero de 2023, aun cuando existía la orden de compra No. 98958 de fecha 9 de noviembre de 2022 y cuya justificación fue "Contratar el mantenimiento, recarga, suministro e instalación, de los extintores necesarios en la sede central, en las sedes a nivel nacional y en los vehículos de ICETEX a través del Acuerdo Marco CCE-197-AMP-2021 Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias"

Información general		Dirección	
Estado:	Credito	Dirección:	ICETEX
Fecha de la orden:	05/10/2022	Subgrupos:	ICETEX
Subsidio n.º:	171309	Cubiertas:	Columbia
Solicitante:	Maria Carolina Salazar	A la atención de:	Luis Roberto Pineda
Enviar al Usuario:	Maria Carolina Salazar	Agente:	
Entidad:	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" (ICETEX)	Proveedor	
N.I.T.:	89998935	Nombre:	AL GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Justificación:	Contratar el mantenimiento, recarga, suministro e instalación de los extintores necesarios en la sede central, en las sedes a nivel nacional y en los vehículos de ICETEX a través del Acuerdo Marco CCE-197-AMP-2021 Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias	Dirección Principal:	CALLE 13 # 11 - 67 VALLEDUPAR, CESAR
Instrumento de Atención a Emergencias:		Cubiertas:	
Agrupación de:		Teléfono (del Trabajo):	+57 (0) 302379631
		Teléfono (Celular):	+57 (0) 312224853

2. Barranquilla:

Se realizó revisión inventario del Centro de Experiencia de la Ciudad de Barranquilla, encontrando las siguientes situaciones:

Situaciones encontradas:	Cantidad de Activos
Elementos sin placa o placa borrosa	21
Activos no encontrados en el inventario	44
Activos no encontrados o no identificados en el CEP	75
Activos en desuso, dañado o deteriorado.	31
Activos con placa duplicada	1

Igualmente, se evidenció acumulación de elementos en desuso y no identificados en el parqueadero asignado a la entidad.

Lo anterior, reafirmando las debilidades encontradas e identificadas en la vigencia 2022, las cuales se encuentran contempladas en los planes de mejoramiento PA220-087 y PA220-088 y se encuentran pendientes de ajuste desde el 2022.

3. Santa Marta:

En el centro de Experiencia de la ciudad de Santa Marta, se observó lo siguiente:

- Se evidenció que los nuevos puestos de trabajo y la barra para portátiles no cuenta con las placas de inventario.
- El aire acondicionado de la sala de cómputo se encuentra dañado.
- Uno de los módulos de trabajo nuevos no se encuentra en funcionamiento.
- La UPS de la sede se encuentra dañada, es decir que, al momento de un corte de servicio de luz, los computadores no podrán continuar operando.
- Dos extintores relacionados en el inventario, no se encuentran en la oficina.
- El aviso del Icetex llegó a la oficina en malas condiciones, por lo cual no ha sido instalado en la oficina.

Instalaciones físicas del CEP Santa Marta:

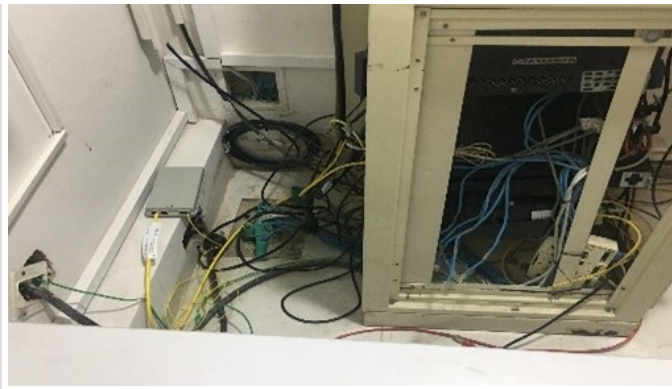
- Para los días de la presente auditoría la oficina no contaba con energía en el área de atención al usuario, dificultando la atención.
- El área de cómputo se encuentra en malas condiciones, dado que los cables no se encuentran debidamente organizados.

- **Administración de bienes muebles**

Conforme

Se recomienda al Grupo Administración de Recursos Físicos, establecer acciones correctivas concretas y eficaces que den tratamiento a las debilidades evidenciadas, frente a bienes en desuso, sin placa, deteriorados, no registrados en el inventario, extintores vencidos, CEPs, sin aire acondicionado, hallazgos que han sido reiterativos durante las últimas vigencias, lo anterior con el propósito de evitar materialización de

o Procedimiento



- Uno de los mesones de formica nuevos no se encuentra en funcionamiento, igualmente, se encuentran bienes en desuso, dos computadores del anterior operador Milenium, una mesa de reuniones, entre otros que no han sido dados de baja o no han sido recogidos por el anterior Outsourcing.

Sincelejo

Falta de gestión por parte del Grupo de Administración de Recursos Físicos, frente al contrato de servicios generales que tiene la entidad, por cuanto el CEP de Sincelejo se encuentra en remodelación y no se dieron instrucciones a la señora de servicios generales, por lo que se acerca todos los días al punto a cumplir horario, sin poder desempeñar alguna gestión.



Cabe señalar, que lo enunciado anteriormente es reiterativo y reportado por esta Oficina desde la vigencia 2019, evidenciando falta de gestión y planteamiento de acciones correctivas concretas y eficaces que den tratamiento a las debilidades evidenciadas; recordando que el incumplimiento de lo descrito, puede generar sanciones disciplinarias y la materialización de eventos de riesgos operacionales.

eventos de riesgos con posibles afectaciones legales, reputacionales y la incursión en faltas disciplinarias.

Teniendo en cuenta la existencia de los planes de mejoramiento PA220-087 y PA220-088, los cuales se encuentran pendientes por ajustar desde la vigencia 2022, se recomienda reestructurarlos y definir acciones correctivas concretas y eficaces.

- **A1-1 Administración de Activos fijos**
 - o A1-1 Administración de Activos fijos

Conforme

En los CEPs de Riohacha y Santa Marta no se evidencia cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, en cuanto a la utilización de señales o avisos distintivos en las zonas de videovigilancia que permitan saber a los beneficiarios y visitantes que el área es objeto de monitoreo por medio de cámaras.

Referente al Centros de Experiencia de Ciudad de Barranquilla, este a la fecha no cuenta con circuito cerrado de TV, por lo que no tiene avisos distintivos en las zonas de videovigilancia.

Dar tratamiento al plan de mejoramiento PA220-088, creado en el aplicativo Daruma, relacionado con aspectos de protección de datos personales (recopilación de información personal y sensible) y riesgo de acceso y consulta de la información.

- **Decreto 1072 de 2015**
 - o Riesgos Laborales. Capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Hallazgo

En las visitas efectuadas a las territoriales de Santa Marta, Barranquilla y Riohacha en cuanto a seguridad y salud en el trabajo se encontraron los siguientes aspectos:

- El CEP de la ciudad de Santa Marta cumple con la mayoría de las condiciones de SST; no obstante, la oficina no cuenta con energía en la zona de atención al usuario, igualmente, los nuevos módulos de atención al usuario no cuentan con iluminación al interior de cada una de las cabinas de trabajo (atención al usuario), así mismo, los puestos de trabajo de los asesores de atención al usuario no son ergonómicos dificultando su postura al momento de realizar las atenciones a los usuarios.
- En el CEP de Riohacha no existe una adecuada sensación de confort térmico, por cuanto uno de los aires acondicionados se encuentra dañados, de igual forma, se evidencia que el botiquín tiene los insumos vencidos al igual que los extintores del CEP se encuentran vencidos desde enero de 2023.
- En el CEP de la ciudad de Barranquilla se evidencia gran cantidad de sillas tipo empleado que son usadas tanto para funcionarios del ICETEX y colaboradores de atención al usuario dañados en los cilindros (regula la altura) y apoyabrazos; igualmente, se evidencia paneles de vidrio de grandes dimensiones puestos contra la pared (sin sujeción) en el área de atención al usuario, lo cual puede representar un riesgo de caída y lesiones a colaboradores y usuarios

Se recomienda al Grupo de Talento Humano, diseñar acciones correctivas de seguimiento y monitoreo permanente sobre las condiciones de trabajo y los elementos requeridos para un adecuado funcionamiento del SST de cada una de las territoriales del ICETEX.

De otra parte, el CEP cuenta con un botiquín y una camilla los cuales se encuentra en un lugar poco accesible en caso de emergencia; así mismo el botiquín cuenta con elementos vencidos.

Se recomienda a la Oficina Comercial y de Mercadeo en coordinación con las demás dependencias del Icetex, adelantar las siguientes gestiones:

- Fortalecer el acompañamiento en región y a la ciudadanía, con el propósito de informar y soportar los servicios ofrecidos por el Icetex, la gratuidad de los mismos, robustecer la atención y asesoría para utilizar los diferentes canales de atención, brindar soporte oportuno a las fallas en aplicativos y sistemas.
- Fomentar el uso de lenguaje claro tanto en la atención personal, telefónica y demás canales a beneficiarios y/o usuarios, así como en la expedición de respuestas concretas por parte de las diferentes dependencias del Icetex, frente a solicitudes y requerimientos ciudadanos, lo que incluye mecanismos de capacitación en temas misionales y en claridad del lenguaje a funcionarios, contratistas y colaboradores de la entidad para tales fines.
- Fortalecer el canal de atención de PQRSD de canal IES, mediante capacitación al personal, con el fin de que se manejen los mismos criterios y así dar respuestas concisas, de fondo y oportunas a las IES.
- Se recomienda fortalecer actividades de acompañamiento de las Territoriales a Instituciones de Educación Superior relacionados con el contacto con temas de legalización, renovaciones, conciliaciones, PCI, contribución, entre otros, igualmente, revisar y validar las acciones afirmativas con las que deben contar las IES.
- En lo relacionado al aspecto de contribución IES, se recomienda acompañamiento especializado por cuanto para la IES no son claros los criterios de descuento y presenta

En relación con las visitas efectuadas a las IES, se evidenció lo siguiente:

Convenio 2021-0564 Universidad de la Guajira:

- La Uniguajira reporta corrupción en la región a causa de los tramitadores de servicios de ICETEX, venta de avales comunitarios y trabajos comunitarios para los fondos de comunidades negras e indígenas.
- Demoras y deficiencias en la calidad de ICETEX al atender los casos por el canal IES en cuanto a la remisión de relación de estudiantes girados mediante resoluciones y/o órdenes de pago, como respuesta le adjuntan la OP, que no registra la información requerida.

Convenio 2021-0464 Universidad Cooperativa de Colombia - Sede Santa Marta:

- El estado de Concepto Jurídico que debe registrar la entidad en el aplicativo C&CTEX, presenta demoras, ocasionando retrasos en los giros por concepto de matrícula a la IES.
- Se presentan giros por concepto de matrícula atrasados de los periodos 2021 y 2022.
- De acuerdo con lo manifestado por la IES en la entrevista, se han presentado tramitadores en los servicios que presta el ICETEX en cuanto a las líneas de crédito.

Convenio 2021-0655 Universidad Sergio Arboleda - Sede Santa Marta:

- La IES no cuenta con acciones afirmativas, es decir no tiene una política pública en cuanto a la discriminación a ciertos grupos sociales.
- Los giros por concepto de matrícula se encuentran al día por parte de la entidad.
- En cuanto a las becas Internacionales, por parte de dicho convenio, la IES no tramita ni realiza estos procesos con los ciudadanos.

Convenio 2021-0431 - Universidad Simón Bolívar (Barranquilla)

1. La Universidad Simón Bolívar puso en conocimiento ciertas situaciones relacionadas con irregularidades presentadas durante la vigencia 2022:

-Se realizó la corrección al crédito 6224917 en la etapa de otorgamiento, en donde el beneficiario realizó la solicitud del crédito para segundo semestre y en realidad el ingresaba para primer semestre y aun así se le aprobó; esta situación no era susceptible de subsanación por lo que se debió de haber cancelado, como se había realizado con otras solicitudes de crédito.

- Caso en donde un usuario ajeno a la IES aprobó o cambió el estado legalizado IES del crédito 6224774, el cual la universidad no había autorizado legalizar por problemas en su promedio; esta situación no fue aclarada por el ICETEX.

-Caso relacionado con el crédito de idolicitud: 6224573, en donde la beneficiaria tenía un promedio de notas errado registrado en el ICETEX, frente al registrado en la IES, para lo cual la beneficiaria afirma que contacto una firma de abogados que aparentemente trabajan con altos funcionarios del ICETEX, quienes le realizaron la modificación de la solicitud.

- La IES manifiesta recurrencia de tramitadores que se acercan con los estudiantes para realizar la legalización del crédito, en donde le exigen cantidades de dinero a los beneficiarios.

2. La Universidad Simón Bolívar en reiteradas ocasiones manifestó al ICETEX sobre el cambio de dominio de los correos institucionales, lo cual no fue atendido por el ICETEX

De acuerdo con lo anterior, esto le generó dificultades de contacto y relacionamiento entre la IES y el ICETEX, por lo que a un colaborador de la institución viajó a Bogotá para directamente realizar el levantamiento de la información de contactos del ICETEX.

Lo anterior, con acuerdo con la información suministrada por la Oficina Comercial y de Mercadeo relacionada con la base datos de contactos de la IES, la cual contiene información desactualizada de la Universidad Simón Bolívar.

3. La Universidad Simón Bolívar manifiesta su inconformidad frente a la no socialización de los lineamientos de la Ley 2277 de 2022, artículo 95 creación de una contribución para beneficiar a los estudiantes que financian sus estudios en educación superior mediante crédito educativo reembolsable con el ICETEX y las fórmulas de liquidación del aporte, por cuanto para la presente vigencia ya se tenía parametrizado en los aplicativos de la institución.

Las validaciones del aporte IES la están realizando de forma manual teniendo en cuenta que estudiantes tienen condiciones diferentes para liquidar.

Por lo anterior la IES solicita acompañamiento por parte del ICETEX, con el fin de tener certeza de las deducciones que se les realiza a los desembolsos.

Convenio 2021-0534 Corporación Universitaria empresarial de Salamanca.

- La Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca no ha recibido piezas de comunicación con la imagen del ICETEX, para la promisión de las líneas de créditos a través de sus medios de divulgación de la IES con los estudiantes.
- Se evidencia desactualización de la información de las IES en la base de datos de contactos reportada por la Oficina Comercial y Mercadeo, toda vez, que el Coordinador IES registrado en esta base, ya no era parte de la institución, igualmente, la dirección de la institución en la base de datos no es consecuente con la dirección física de la sede.
- La Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca no se tiene de conocimiento de los canales de atención, para la solución de necesidades; así mismo, no tiene contacto con el ICETEX en temas relacionados con conciliaciones debido a la desactualización de información de contacto.
- Referente a giros pendientes, los estudiantes Roncallo Segura Daniel Jesus identificado con documento 1001911584 y Roncallo Segura Jesus Daniel identificado con documento 1001911583, los cuales corresponden al fondo de TI no se le ha girado desde el periodo 2021-2, a pesar de que para ese periodo se realizó toda la gestión de legalización por parte de la IES y los estudiantes.

Convenio 2021-0427 Corporación Universitaria del Caribe CECAR

- La IES reporta corrupción en la región a causa de los tramitadores, avales y trabajos comunitarios.
- Falta de oportunidad frente a informar los cambios que se realizan en los procedimientos de la entidad, afectando a los beneficiarios y a la universidad, (ejemplo el hecho de que la ciudad de residencia del núcleo familiar debe coincidir con el registro del Sisbén).

Convenio 2021-0499 Corporación Universitaria Antonio José de Sucre CORPOSUCRE

- La IES reporta corrupción en la región a causa de los tramitadores, avales y trabajos comunitarios.
- Demoras en los procesos de giros, cuando las líneas son diferentes al 0% y no se gira dentro del periodo académico la universidad le cobra al estudiante y en ocasiones les retienen el proceso de graduación hasta que no se

- Procedimiento Gestión Comercial
 - Procedimiento

Hallazgo

encuentren al día.

Convenio 2021-0523 Universidad de Sucre

- La IES reporta corrupción en la región a causa de los tramitadores, avales y trabajos comunitarios.
- Desde ICETEX se realizan cambios y las capacitaciones llegan posteriormente, generando reprocesos a los beneficiarios y a la universidad.
- Con canal IES no existe buena comunicación, los tiempos de respuesta son de 2 semanas, además indican que no manejan el mismo criterio los asesores del canal se contradicen.
- Hay pérdida de las actas conciliatorias por parte de la territorial norte.

diferencias en las pruebas de escritorio que realizan ciertas instituciones.

- Se recomienda a la Territorial Norte, establecer un mecanismo de control para evitar la pérdida de documentos.
- Se recomienda analizar y realizar acompañamiento a las IES para los casos de irregularidades indicadas.
- Se recomienda establece unas actividades periódicas de actualización de datos de la IES, y acercamiento con las mismas para determinar sus necesidades frente a la gestión del ICETEX

Firmas	Nombre	Cargo	Fecha
Auditor	Martha Isabel Rojas	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCI	2023-06-15 10:39:42
Auditor	Adrian Felipe Agudelo Sanchez	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCI	2023-06-22 10:19:21
Auditor	Harvey Moreno Garcia	PROFESIONAL ESPECIALIZADO OCI	2023-06-22 10:30:12
Auditor	Daniela Herrera Sanchez	TECNICO ADMINISTRATIVO OCI	2023-06-22 10:41:14
Revisor	Jose Jaime Beltran Arias	COORDINADOR OCI	2023-06-22 13:43:21
Aprobador	Carlos Javier Rodríguez Ordoñez	JEFE DE OFICINA OCI	2023-06-23 15:34:12